



A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados/as, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de España para respuesta escrita.

El malestar ciudadano ocasionado por el turismo de masas, la especulación inmobiliaria y depredación del territorio ha canalizado en nuevos movimientos sociales que piden medidas urgentes y un cambio de modelo productivo por todo el Estado.

El nacimiento de nuevos movimientos es un periodo de vulnerabilidad en la confección de grupos humanos y diversas entidades nos trasladan sus miedos a que, como ocurrió en otros movimientos en el pasado reciente, haya miembros de las fuerzas de seguridad del Estado que se infiltren para controlar o condicionar sus primeros pasos.

¿Puede garantizar el Estado, respetando la separación de poderes constitucional, el derecho a la libre asociación vinculada a la respuesta ciudadana ante las externalidades negativas del turismo?

Palacio del Congreso de los Diputados

28 de mayo de 2024

Alberto Ibáñez i Mezquita

Diputado de Compromís Sumar